

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN

Expediente	Segunda convocatoria de subvenciones para proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (PERTE digitalización del ciclo del agua)
Subvención	Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre, por la que se modifica la Orden TED/918/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua), y se aprueba la convocatoria del año 2023; y por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2024).

Con fecha 23 de octubre de 2024, se publicó en el BOE nº 256, la Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre, por la que se modifica la Orden TED/918/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua), y se aprueba la convocatoria del año 2023; y por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2024).

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, y el artículo 11 de las bases reguladoras, para asistir al órgano de instrucción en la fase de evaluación de solicitudes y selección técnica de proyectos y actuaciones elegibles, se crea un Comité técnico de valoración, que debe de tener la siguiente composición:

3. *Comité técnico de valoración. Para la evaluación y selección técnica de las solicitudes, el órgano instructor estará asistido de un comité técnico de valoración que tendrá la siguiente composición:*

- a) *Presidencia: Una persona representante de la Dirección General del Agua con nivel 30.*
b) *Vocalías.*

- 1.ª *Una persona representante de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.*
2.ª *Una persona representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*
3.ª *Una persona representante de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.*
4.ª *Una persona representante de la Dirección General del Agua.*

- c) *La Secretaría, con voz, pero sin voto, que será ejercida por una persona designada por la Dirección General del Agua.*

El nombramiento de sus miembros se llevará a cabo una vez publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y con una antelación de, al menos, quince días a la evaluación de las solicitudes. La composición de la comisión de valoración, así como las personas suplentes, se publicarán en el portal de internet del Ministerio.



A tenor de los nombramientos realizados por los Departamentos correspondientes, la composición del Comité técnico de valoración es la siguiente:

PRESIDENCIA

- Titular: D. Francisco Javier Sánchez Martínez, Subdirector General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos de la Dirección General del Agua.
- Suplente: Dña. Alejandra Puig Infante, Subdirectora General de Planificación Hidrológica de la Dirección General del Agua.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

- Titular: D. Jesús Tercero Cano, Coordinador interino del Área de Calidad y Estudios de la Fundación Biodiversidad.
- Suplente: D. Eduardo Martínez López, Jefe jurídico del Área de Calidad y Estudios de la Fundación Biodiversidad.

VOCAL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Titular: Dña. Sara Martínez Gámez, Coordinadora de área del Plan Nacional de Regadíos.
- Suplente: Dña. Inmaculada Bravo Domínguez, Subdirectora Adjunta de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DEL MITECO

- Titular: D. Pablo Soria Orihuel, Coordinador de Área de la División para el Seguimiento y Coordinación del PRTR de la Dirección General de Servicios.
- Suplente: D. Juan Manuel Algaba Gonzalo, Vocal asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

- Titular: Dña. Paloma Crespo Iniesta, Jefa de Área de control y vigilancia de la calidad de las aguas de la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos.
- Suplente: D. Guillermo Plaza Pascual, Jefe de servicio técnico de la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos de la Dirección General del Agua.

SECRETARÍA

- Titular: Dña. Teresa Maestro Villarroya, Jefa de sección técnica de la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos.
- Suplente: Dña. María Sánchez-Escariche Gasch, Jefa de sección de la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos.

Y para que así conste se firma la presente, en Madrid a fecha de firma electrónica;

Teresa Maestro Villarroya
LA SECRETARIA

Francisco Javier Sánchez Martínez
EL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente

